RESOLUCIÓN NÚMERO 802

(22 de diciembre de 2022)

Por la cual se aclara la Resolución No. 342 de 2022 "*Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-002-2022*"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL,

En uso de las facultades legales y estatutarias conferidas por la Constitución Política de Colombia, y en especial las que le confieren las Leyes 80, 1150, 1882, el Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que en materia de contratación estatal la modifiquen o adicionen y el Acuerdo 05 de 2013, expedido por el Consejo Directivo, y

C O N S I D E R A N D O:

Que, el día 23 de junio de 2022 se expidió y se publicó en la plataforma SECOP II la Resolución No. 342 de 2022 Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-002-2022, cuyo objeto es **"*CONTRATAR CON UNA(S) COMPAÑÍA(S) DE SEGUROS, LEGALMENTE CONSTITUIDA(S) Y REGULADA(S) POR LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA, DIRECTAMENTE O EN CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, LAS PÓLIZAS PARA AMPARAR TODOS LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL Y DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O FUERE LEGALMENTE RESPONSABLE*"."**

Que, en los documentos del proceso (estudios previos, pliegos de condiciones y demás) se indicó que el plazo del contrato será igual a la vigencia de las pólizas de todos los ramos, sin embargo, este se extenderá acorde a la vigencia ofrecida por el proponente seleccionado.

Que, los documentos indicaron con claridad que la mínima vigencia a ofertar por los proponentes será de la siguiente forma:

PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
TRDM	00:00 HORAS DEL 27 DE JUNIO DE 2022	00:00 HORAS DEL 27 DE ABRIL DE 2023
AUTOS	00:00 HORAS DEL 27 DE JUNIO DE 2022	00:00 HORAS DEL 27 DE ABRIL DE 2023
RCE	00:00 HORAS DEL 27 DE JUNIO DE 2022	00:00 HORAS DEL 27 DE ABRIL DE 2023
RCSP	00:00 HORAS DEL 27 DE JUNIO DE 2022	00:00 HORAS DEL 27 DE ABRIL DE 2023
MANEJO	00:00 HORAS DEL 27 DE JUNIO DE 2022	00:00 HORAS DEL 27 DE ABRIL DE 2023
SOAT	00:00 HORAS DEL 27 DE JUNIO DE 2022	00:00 HORAS DEL 27 DE ABRIL DE 2023

Que, el proceso fue adjudicado al proponente **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA,** identificada con **NIT: 860.524.654-6.**

Que, una vez adjudicado el proceso la entidad elaboró el contrato No. 183-2022 en la plataforma SECOP II y adelantó los trámites para su perfeccionamiento y ejecución de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley 80 de 1993.

Que, por error humano, en la plataforma SECOP II, se estableció como fecha de finalización del contrato el día 12 de julio de 2022.

Que, el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011 dispone que "*En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda*".

Que, la corrección del acto administrativo citado cumple con las características referidas en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y no genera modificaciones en el sentido material de la Resolución 342 del 23 de junio de 2022.

En mérito de lo antes expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aclarar que el plazo de ejecución del contrato 183-2022 publicado en la plataforma SECOP II, es por el término de vigencia de las pólizas contratadas con la **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA,** identificada con **NIT: 860.524.654-6.**

ARTÍCULO SEGUNDO. – El plazo mínimo de las pólizas contratadas a través del contrato 183-2022 es el siguiente:

PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
TRDM	00:00 HORAS DEL 27 DE JUNIO DE 2022	00:00 HORAS DEL 27 DE ABRIL DE 2023
AUTOS	00:00 HORAS DEL 27 DE JUNIO DE 2022	00:00 HORAS DEL 27 DE ABRIL DE 2023
RCE	00:00 HORAS DEL 27 DE JUNIO DE 2022	00:00 HORAS DEL 27 DE ABRIL DE 2023
RCSP	00:00 HORAS DEL 27 DE JUNIO DE 2022	00:00 HORAS DEL 27 DE ABRIL DE 2023
MANEJO	00:00 HORAS DEL 27 DE JUNIO DE 2022	00:00 HORAS DEL 27 DE ABRIL DE 2023
SOAT	00:00 HORAS DEL 27 DE JUNIO DE 2022	00:00 HORAS DEL 27 DE ABRIL DE 2023

ARTÍCULO TERCERO. - Comunicar el contenido de la presente Resolución al Contratista y a la ciudadanía en general.

ARTÍCULO CUARTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO QUINTO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede ningún recurso por la vía gubernativa de conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la Ley No. 1437 de 2011.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los veintidós (22) días del mes de diciembre de 2022.

EL RECTOR,

HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Proyectó: Enrique Carlos Cardoza Martínez, Contratista de Contratación
Revisó: Diana Roció Guerrero Rodríguez – Profesional Jurídica de Contratación
Revisó: Hendrika García A. – Profesional Asuntos Jurídicos y Disciplinarios
Aprobó: Ariel Tovar Gómez - Vicerrector Administrativo y Financiero